

Código Convocatoria (1) 2026-L2GD-03

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

FAUSTO JOSÉ BARBERO IGLESIAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Investigación en Envejecimiento Activo con Fisioterapia Preventiva – PReGe

ENTIDAD FINANCIADORA:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

L2GD

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA / CENTROS DE MAYORES DEL AYTO. SALA

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 24 h

HORARIO DE TRABAJO: Lunes a viernes en horario de mañana

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorrata pagas extra):

1.530,00



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Tareas o funciones a realizar: Valoraciones iniciales y finales a la intervención con Fisioterapia, en mayores. Registro y digitalización de variables de estudio. Búsquedas bibliográficas sobre esta investigación. Intervención con Fisioterapia. Coordinar el trabajo del resto de personal investigador de este proyecto.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 16/11/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/07/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Graduado/a en Fisioterapia.

Experiencia profesional e investigadora en fisioterapia en el envejecimiento activo.

Formación académica y de formación permanente en relación a la fisioterapia en el envejecimiento activo.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

No procede

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 50 PUNTOS.

Se requiere: Valor de cada requerimiento, hasta un máximo de:

- a) Expediente académico..... 10 puntos
- b) Título de Máster (1 punto por máster con media del expediente de 10) 2 puntos
- c) Otros títulos académicos universitarios: oficiales y títulos propios
(1 punto por máster con media del expediente de 10; 1 punto título de doctor; cada 60 ects de formación en título propio será 0,5 punto) 2 puntos
- d) Contrato de PI o contrato PAS a tiempo > 20 h/sem al amparo de art. 60 LOSU, con informe positivo, hasta un máximo de
(se ponderará sobre el candidato con más experiencia)..... 10 puntos
- e) Contrato de PI o contrato PAS a tiempo < 20 h/sem al amparo de art. 60 LOSU, con informe positivo, hasta un máximo de
(se ponderará sobre el candidato con más experiencia)..... 6 puntos
- f) Publicaciones (0,3 nacionales, 0,5 internacionales)
Comunicaciones y Ponencias (0,1 nacional, 0,2 internacional) 10 puntos
- g) Otros méritos 10 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Fausto José Barbero Iglesias

Vocal: Carmen Sánchez Sánchez

Secretario/a : Silvia Puente González

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO